

PRIMER DIARIO PÚBLICO

www.etelegrafo.com.ec

# el telegrafo

## Clasificados

www.etelegrafo.com.ec

EDICIÓN N° 45.486



### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ECUACOMSA S.A.

Se comunica al público que la compañía ECUACOMSA S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 7 de septiembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-LJ-DJC-G-09-0006768 el 29 de octubre de 2009.

**1.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: Con el nombre de ECUACOMSA S.A., se constituye una Sociedad Anónima Civil, de nacionalidad ecuatoriana, cuyo objeto social será dedicarse a la explotación y beneficio de los bienes inmuebles que tenga o adquiriera posteriormente,..."; "ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- El Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente, y el Gerente General serán elegidos, por un período de CINCO AÑOS pudiendo ser reelegidos indefinidamente.."

Guayaquil, 29 de octubre, de 2009

**Ab. Víctor Anchundia Places**  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

(13781)